



CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN A TITULACIÓN DE POSTGRADOS I SEMESTRE 2017 ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”

PROGRAMAS DE POSTGRADO

- Maestría en Criminología y Victimología
- Maestría en Seguridad Pública
- Especialización en Seguridad Integral
- Especialización en Gestión Ambiental
- Especialización en Derecho de Policía
- Especialización en Gestión Territorial de la Seguridad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Marzo 28 a Abril 28 de 2017: Recepción documentación requisito para postulación a titulación.
- Abril 29 a Mayo 12 de 2017: Proceso de verificación de documentación y trámite a la Dirección Nacional de Escuelas.
- Junio 30 de 2017: Fecha propuesta para ceremonia de graduación (sujeta a cambios de acuerdo a la agenda de las directivas, se confirmará vía correo electrónico al personal aprobado para titulación).

REQUISITOS PARA SER POSTULADOS PARA GRADOS

Según lo dispuesto en la Resolución No.04048 del 03 octubre 2014 “*Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional*”, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 99. REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS.

1. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas o módulos del plan de estudios.
2. Presentar, sustentar y aprobar el trabajo de investigación, cuando se requiera.
3. Estar a paz y salvo por todo concepto, con las dependencias de la Escuela de Policía.
4. Cancelar los derechos de grado.
5. Aprobar las pruebas preparatorias, de acuerdo con los parámetros establecidos en este Manual Académico.
6. Haber presentado la prueba de calidad de la Educación Superior, establecida por el Ministerio de Educación Nacional para la obtención de títulos de pregrado.
7. Cumplir los procedimientos y plazos establecidos por el Grupo de Registro y Control.
8. Presentar y aprobar prueba de proficiencia de acuerdo con los parámetros establecidos en este Manual Académico.”

Nota Aclaratoria: Para los programas de posgrado no aplican los numerales 5, 6 y 8 teniendo en cuenta que están dirigidos a programas de pregrado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para ser postulados ante la Dirección Nacional de Escuelas y realizar el análisis de viabilidad para el otorgamiento del título y la respectiva graduación, se debe hacer entrega de la siguiente documentación:



CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN A TITULACIÓN DE POSTGRADOS I SEMESTRE 2017 ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% en la que deberán escribir con letra legible dos (02) direcciones de correo electrónico y dos (02) números de teléfono actualizados fijos y/o celulares.
- Fotocopia del acta de grado (pregrado).
- Recibo de pago original de derechos de grado, valor que asciende a \$479.500 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente), valor contenido en la Resolución No.000254 del 28/06/2016 “por la cual se establecen los valores por concepto de derechos pecuniarios y demás servicios académicos para el funcionamiento y desarrollo de los programas que ofrece la Dirección Nacional de Escuelas” con un 0.65 del valor sobre SMMLV.

La consignación debe efectuarse con nombre y número de cédula del estudiante en el Banco BBVA convenio 2834 o cuenta corriente No. 310150016 a favor del Centro de Estudios Superiores de Policía con el número de concepto de recaudo de acuerdo al programa adelantado:

- Maestría en Criminología y Victimología → Concepto de recaudo 01
 - Maestría en Seguridad Pública → Concepto de recaudo 02
 - Especialización en Derecho de Policía → Concepto de recaudo 03
 - Especialización en Gestión Ambiental → Concepto de recaudo 04
 - Especialización en Gestión Territorial de la Seguridad → Concepto de recaudo 05
 - Especialización en seguridad integral → Concepto de recaudo 06
- Diligenciamiento en su totalidad del formato de paz y salvo, el cual se encuentra anexo a la presente convocatoria.

TENGA EN CUENTA QUE

- Los soportes de requisitos solicitados deberán ser presentados con información actualizada, completa y legajada en el orden de los requisitos establecidos, en la Oficina de Atención al Estudiante en el punto de trabajo del Grupo Registro y Control Académico, ubicada en el sector 2 intersección vía antigua de la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, localizada en la Avenida Boyacá 142 A - 55.
- Cuando en el proceso de verificación se evidencie documentación incompleta, con tachones, borrones, enmendaduras o fuera de los parámetros ya fijados, se devolverá la carpeta para su corrección, sin que ello implique la ampliación del tiempo ya previsto para la entrega de la misma.
- No se recibirán las carpetas que lleguen fuera del plazo establecido.

Mayor Información:

Teléfono:

3159000 Ext. 20515 ó 3503404560

Correo electrónico:

espol.seaca@policia.gov.co,
simon.lopez@espolvirtual.com.co
iris.manchola@espolvirtual.com.co